

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
[PAGO ADELANTADO]

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes. 1'50 Ptas.
En Ultramar y Extranjero, un semestre. 10
Número suelto, 10 céntimos.
Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.

LA OPINIÓN

DIARIO LIBERAL - CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife, Viernes 30 de Abril de 1897.

PUN. IPCIÓN

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirijase toda la correspondencia al Administrador de **La Opinión**, San Francisco, 32, imprenta.

Teléfono número 11

DE RE CANÓNICA

No á tontas y á locas ponemos en latín el título de estas líneas, enderezadas únicamente á gente archiculta que puede distinguir perfectamente la esencia del accidente, el fin, del instrumento, y la causa finita y preterita de la causa inmutable y eterna.

No conviene que el *pópulo* se entere de estas cuestiones hieráticas que han de ir envueltas en complicados geroglíficos para evitar que el *sancta sanctorum* sea allanado por la turbamulta, gente estulta, que confunde la rapacidad del soldado con la santidad de la bandera que defiende.

Allá van pues en estilo canónico y ocultas al vulgo cuatro verdades en contestación al humorístico articulista del *Heraldo*.

«El periódico LA OPINIÓN está hoy explicando con doctrina canónica, jurídica, teológica y aplastadora, los cuatro argumentos en que basó su famoso artículo sobre la «Provisión de parroquias vacantes» que dió motivo á las protestas del Clero de esta Diócesis.»

No lo diga en broma, amado cofrade, nuestra doctrina (la de *Aguere* es la misma que la de LA OPINIÓN) es canónica, jurídica y teológica. En cuanto á *aplastadora* convenimos en que no tenemos la habilidad del colega para hacernos con razones de *peso*.

«Y yo, pobre mago.»

Confesión de parte, relevación de prueba.

«que nada de esto alcanzo con sólo la escasa luz natural»

¡Y tan escasa! Pero no lo repita; no se vayan á ofender los señores de la protesta.

«voy á exponerlo brevemente para que no pierdan el tiempo esas lumbres con que cuenta el *decano y representante* de la prensa católica (?) en estas islas.»

«Si LA OPINIÓN, decano de la prensa conservadora, no es *representante de la prensa católica* ¿lo será el *Heraldo* que llama, con razón, estimado colega al periódico francmasónico el *Iriarte* que habrá dependido en algún tiempo de Sagasta, Ex-Grande Oriente de España?»

«No hay curas graduados en la Diócesis, luego no procede el concurso.»

Si LA OPINIÓN nos cita en toda la Iglesia universal un ejemplo, sólo uno, de edictos para provisión de parroquias, en que se exijan grados; si nos cita una disposición, sólo una, en que terminantemente se exijan grados ni aun para ser canónigo de las Catedrales;»

Dispone el Santo Concilio Tridentino (sección 24, *De Reformatione, Cap. 12.*) que en Iglesias Catedrales y Colegiatas insignes sean Doctores ó Licenciados en Sagrada Teología todas las dignidades, y *por lo menos la mitad de los canónigos*.

El Decreto de 25 de Julio de 1851, recordado por otros posteriores exige grados mayores, (de conformidad con el Concordato de dicho año) para las dignidades y canónigos de oficio en las Catedrales.

El Real Decreto de 6 de Septiembre de 1868 dice textualmente en su artículo 14: «En completa igualdad de circunstancias se preferirá en la propuesta (para canónigos) al que tenga grado mayor en Teología, Derecho Canónico ó Civil».

Resulta, pues, que un Concilio (cuyo texto ponemos en castellano para que lo entienda el mago del *Heraldo*) una ley concordada y un decreto prescriben la necesidad ó cuando menos la preferencia de los grados mayores para dignidades y canónigos de Catedrales y Colegiatas; ahora bien, como estos cargos han de adjudicarse á los párrocos como descanso en su penosa misión de la cura de almas resulta que, si las parro-

quias se dan á clérigos de grados menores, el futuro Cabildo Catedral será por obra de los *magos del Herald* (vale decir, los amigos del Sr. León y Castillo) una escuela de clérigos de grados menores, en vez de un Cabildo insigne, contra lo que prescribieron los padres de Trento, contra lo concordado en 1851, contra el Decreto de 1868 y contra la luz natural del que no tenga tan escasas luces como el *mago del Herald*.

«cuando los Cabildos han de ser los Senados de los Obispos, sus cuerpos consultivos, bajaremos la cabeza; pero mientras esto no suceda, convenga en que el argumento es pobre. Y ¿cómo ha de contestarnos si, hoy como ayer, existen tantos Capitulares y Párrocos sin grados?»

«No procede el concurso que abre el Excmo. Sr. Rey Redondo, porque no lo hicieron sus antecesores.»

Los cuales respetaron las prescripciones legales que dejamos citadas.

«Esta sí que es lógica. Prescindiendo de los motivos particulares que pudieran tener dichos Prelados para obrar de esa manera; prescindiendo de las dificultades y obstáculos que se les presentaran para el concurso, y sobre todo, prescindiendo de su criterio especial acerca de la conveniencia de manejarse con Párrocos ó Eónomos, porque potestativo es en ellos el hacer ó no hacer concurso, como potestativo es el gobernar su Iglesia de éste ó del otro modo, siempre que estén unidos á la Cabeza, —aun sin contar con los redactores de LA OPINIÓN— el argumento es muy original.»

¡Ah, mago del demonio!

Tu eres un hereje de marca mayor. ¿Quién te dijo que es potestativo en el Obispo el modo de gobernar la Diócesis? El Obispo no gobierna arbitrariamente sino con sujeción á las leyes de la misma Iglesia; y casos hay en que el Cabildo, si no gobierna el Obispo conforme á esas leyes está obligado á llamarle la atención y á... ¡vamos á...! No lo decimos, pero consulte el *mago* con quien sepa Derecho Canónico.

¿No ve el *mago* que esa pretendida independencia episcopal es la que pretendían Jocio, Nestorio y Arrio? ¿No ve que es herejía entregar la nave de Cristo á un piloto que pudo haber olvidado las cartas de navegación?

Figurémonos que el *mago del Herald* no tuviese tan escasas luces. Supongámoslo por un momento dotado del natural *quínqu*. ¿No ve que, de ser cierta su teoría podría una diócesis quedar á merced de un obispo de aquellos que, según San Pablo, son *turpi, lucrí cupidi*, y vendría á parar el escándalo, no en el cisma y la herejía, de que antes hablábamos, sino en el quebrantamiento del orden, disciplina y economía de la Iglesia, y ni las mismas alhajas del templo estarían seguras y el Prelado (*homo sum, nihil humani a me alienum puto*) podría sin traba alguna cometer los mayores desafueros, interin no fuese declarado hereje, y, como tal, separado de la comunión del Papa?

¿Qué sucedería en materia de divorcios? ¿Qué en la de órdenes sagradas? Vendríamos á parar en los escándalos del Bajo Imperio y vez habría en que alguno fuese ordenado sin constar debidamente que estaba bautizado.

Diga el *mago del Herald*. ¿Es esto doctrina católica?

No solo el Obispo no puede gobernar arbitrariamente; no sólo ha de oír al Cabildo por la doble imposición de la doctrina canónica y de la humildad evangélica; sino que hasta los seglares pueden llamar la atención de los Prelados (con el respeto y consideración correspondientes) aún en cosas de dogma. Si cuando Nestorio predicando en Constantinopla acerca de los tributos de Dios prorrumpió en aquella blasfemia: «¿Puede este Dios tener una madre?» ¿Qué hubiera sucedido á no co-

regir tal escándalo la hermana del Emperador? Por eso dice un escritor sagrado:

«La santa virgen de la Corte del Cielo halló un aliado de su propio sexo en la Santa virgen de la Corte del Emperador.»

Esto es evidente, tan evidente que hoy mismo es completamente legal que intervenga el brazo Secular en asuntos eclesiásticos cuando se persiguen delitos comunes, cuando se trata de un desfalco por ejemplo, ó ejerza la acción fiscal para instruir procesos eclesiásticos en materias puramente canónicas, por ejemplo, mala inversión de los fondos de la iglesia etc., etc.

Además el gobierno absoluto que se atribuye á los obispos pudiera dar lugar á favoritismos escandalosos y aun cuando es imposible que haya un Prelado loco que parodiando á Calígula haga canónigo á un caballo; es cierto que en la gamma que se extiende de Sejano á Calomarde puede haber consejeros que hagan pasar á un obispo por *alienado* ó que acoten las pastorales para ridiculizar el Prelado ante los fieles.

Y conste que, al hablar así estamos en el terreno de la hipótesis y jamás pasaríamos á designar personas como hace *El Herald* quien, calumniosamente, atribuye al jefe nato del Cabildo, al Sr. Dean, que se mezcla en política palpitante, que inspira nuestro periódico y que tiene convertida la población en un campo de Agramante, para hacer parecer al Sr. Dean en contra del Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de la diócesis como si nuestro Rvdmo. Prelado tuviese algo que ver en política y como si aquí hubiese bandos político-clericales, que deshonrarían al clero y á la política.

De una vez para siempre y para no volvernos á ocupar de esta *Re Canónica* advertimos que nuestro periódico es una humildísima publicación que jamás tuvo la alta honra de recibir inspiraciones de los que hablan por boca del Espíritu-Santo. Y ese es nuestro sentimiento por que más trabajos de concordia de amor y de caridad hubiéramos realizado á tener inspiraciones evangélicas directas.

Nuestra opinión brota espontánea como el agua en los nacientes, la yerba en las praderas, la envidia en los necios, la codicia en los adversarios, la intriga en los vengativos, el insulto en los cobardes y la hipocresía en los que visten un hábito contrario á su vocación.

La humildad de la condición nuestra nos obliga á compararnos con cosas tan pequeñas y ruines, para demostrar á *El Herald* que el bien y el mal, lo grande y lo pequeño, lo sublime y lo absurdo surgen de la condición de los hombres como surgió la protesta contra la provisión de curatos del viril entusiasmo por el esplendor de la iglesia que, á fuer de cristianos y caballeros sienten los periodistas conservadores.

Nosotros protestamos una y mil veces de nuestro filial respeto, de nuestro incondicional amor y cristiana obediencia al virtuoso Prelado que nos rige; nosotros le hemos pedido de rodillas que deje oír su pastoral palabra para consuelo y concordia de todos los fieles diocesanos; nosotros declaramos enemigos de su Illma. á los redactores del *Herald* que con reticencias é ironías tratan de hacer creer que se inspira en el palacio episcopal.

Si tales inspiraciones hubiere no vendrían de la altura, vendría de los metesillas, lame-platos, chupa-cirios, compra-aceites, monigotes, raspa-suelos y demás catterva de escalera abajo que vive en casas de Dios como vivían aquellos mercaderes que el Redentor arrojó del Templo, como viven las arañas y las ratas sobre las grandiosas cúpulas de las santas Catedrales.

Ni el Illmo. Sr. Obispo, ni el Illmo. Sr. Deán, ni el venerable Doctoral, ni el virtuoso Arcipreste, ni el respetabilísimo Arceidiano deben ver sus nombres mezclados en el fango de la baja política en que hozan y se alimentan los *magos* que lanzan su baba desde las columnas *leoninas* del repulsivo *Herald* de Canarias.

ES DE JUSTICIA

Si triste es para todo pueblo de escasos recursos no poder avanzar un solo paso por la anhelada senda del fomento y desarrollo de sus intereses materiales, mucho más sensible le es ver que, por el contrario, pierde ó se le quita algo de lo poco que posee.

En este último y lamentable caso se halla Granadilla, pueblo del Sur de Tenerife, que en un tiempo, cuando existían las Milicias de Canarias, fué cabecera del Batallón provincial de Abona; cuerpo que se suprimió en 1886, al ser *organizado* el ejército territorial de estas islas.

Economías, mal entendidas á nuestro juicio, aconsejaron la supresión de algunos batallones de Canarias, y... ¡es claro! en la isla de Tenerife tocó la triste suerte al de Abona: éste fue la víctima. ¡Siempre la cuerda quebró por lo más delgado!

Ya en anteriores tiempos había sido suprimido el Batallón ó Regimiento de Abona; otra vez fué trasladada su cabecera á Garachico, en el Norte; pero siempre se reconoció la necesidad imprescindible de que radicara aquel organismo en la extensa región del Sur, y Granadilla lo recuperó al poco tiempo que de él se le privara.

Con el batallón de Abona desapareció en 1886 la Comandancia militar del cantón del mismo nombre, desempeñada por el jefe que lo era de aquél; y así quedó huérfana la vasta parte del Sur de la isla del único centro militar con que contaba.

A nadie se ocultó lo desacertado de esta medida y que la economía que al Estado resultaba por tal concepto venía á ser, como suele decirse, *la del chocolate del loro*; pero fuimos tan desgraciados, que no hubo en las cortes una voz, ni una tan sólo que se alzara clamando contra determinación tan impremeditada, y pidiera que se respetara y continuara figurando en los presupuestos la exigua dotación con que se sostenía el Batallón de Abona, cuerpo de acrisolada historia en todas épocas.

Sabemos que hoy se estudia y madura un proyecto de reforma de la actual organización del ejército territorial de Canarias, porque la práctica ha demostrado hasta la saciedad que es muy deficiente el reglamento que está en vigor; y en tal virtud, hemos creído oportuno recordar el desacierto que se cometió al disolver el Batallón de Abona, por si *alguien*, movido siquiera á compasión, gestiona con interés y puede recabar la consignación necesaria para que se reponga el referido cuerpo.

Afortunadamente, entre los actuales y celosos representantes que tenemos en Cortes se halla el inteligente jefe del ejército Sr. Ruiz y Aguilar, que por espacio de largos años ha prestado sus servicios en esta isla y conoce perfectamente las necesidades y condiciones del país. Dicho señor, como técnico, puede favorecernos mucho en el asunto que nos ocupa; y á él, en particular, y á sus dignos compañeros, en general, dirijimos nuestro humilde ruego, suplicándoles interpongan su merecido valimiento en favor de la reposición del Batallón de Abona; que Granadilla, y lo mismo sus hermanos los pueblos del Sur, guardarán eterna gratitud á sus actuales Diputados.

¡Cuánta sería nuestra satisfacción si

algún día volviéramos á ver izado el pabellón rojo y gualdo en el asta que permanece aún levantada en el, hoy solitario, cuartel de San Francisco!

UN LICENCIADO ABSOLUTO.
Granadilla, Abril de 1897.

Servicio telegráfico

(DE NUESTRA AGENCIA)

Madrid 29—9'5 n.

Bajo la presidencia de S. M. la Reina Regente ha tenido lugar hoy un importante consejo de Ministros.

En el acostumbrado discurso resumen, el Sr. Cánovas del Castillo elogió al general Weyler por su acertada gestión en Cuba, manifestó lo que le brantada que estaba la insurrección, las divisiones que reinaban entre los rebeldes, los propósitos de paz que abrigaban varios cabecillas, el aumento de presentaciones á indulto, la escasez de municiones que experimentaban los insurrectos y la actitud correcta de los Estados Unidos que impedían las expediciones.

Madrid 29—9'10 n.

Añadió en el Consejo el Sr. Cánovas que en vista de la respuesta dada por el general Weyler á su consulta respecto á que si se podían implantar las reformas, ponía á la firma de S. M. los oportunos Reales decretos implantándolas en las provincias de Pinar del Río, Habana, Matanzas y Santa Clara.

S. M. firmó los Reales Decretos y esta noticia ha causado grata impresión en Madrid apenas fué conocida.

La colonia Cubana residente en esta Corte, cree que esta medida acelera la pacificación de Cuba.

Madrid 29—10 n.

Sé por conductos autorizados que también se está redactando un Real Decreto ampliando las reformas concedidas á Puerto Rico, en consonancia con las de Cuba.

La prensa de la noche, en su mayor parte, elogia al Gobierno por el planteamiento de las reformas en Cuba.

En los círculos políticos se considera que este paso del Sr. Cánovas del Castillo no solamente es favorable para la terminación de la guerra, sino que quita el mayor pretexto de las oposiciones para combatir en las Cortes al Gobierno.

Madrid 29—10'15 n.

El panadero Manuel Villuendas ha asesinado hoy en la calle al conocido catedrático de Medicina de la Universidad Central D. Adolfo Moreno Pozo, que le reclamaba una deuda de treinta y un mil pesetas.

Le disparó cinco tiros de revólver dejándolo exánime.

Después se entregó á los agentes de la autoridad que lo condujeron á la cárcel.

La muerte del afamado médico Dr. Moreno Pozo ha sido sentidísima y su entierro promete estar muy concurrido.

Madrid 29—11 n.

Siguen los desórdenes en el Pireo

y en Atenas, achacando los revoltosos á los generales, al Gobierno y al mismo Rey los desastres que sufre el ejército griego, mal preparado para la campaña.

El general Weyler telegrafía al Gobierno dándole cuenta de treinta y siete encuentros de nuestras tropas con los insurrectos.

En ellos tuvieron éstos cincuenta muertos y varios prisioneros. Siguen presentándose á indulto rebeldes armados.

Las operaciones se adelantan con vigor para aprovechar el tiempo que resta de la estación seca.

Las noticias de Filipinas carecen de interés.

Madrid 29—11'8 n.

Telegrafían de Constantinopla que los turcos han recibido órdenes del Sultán de no avanzar mas allá de 150 kilómetros al oeste de Atenas.

Ambos ejércitos contendientes continúan batiéndose con encarnizamiento.

En Constantinopla hay gran entusiasmo por las victorias alcanzadas por los turcos y se teme que esto excite el fanatismo musulmán.

Millares de armenios esperan en la frontera persa que se derritan las nieves para invadir la Armenia turca. El Sultán ha hecho reclamaciones al Shah de Persia.

Madrid 29—11'20 n.

BOLSA

Deuda perpetua 4 por 100 interior, á 64'40.

Id. id. exterior, á 77'45.

Id. amortizable, á 00'00.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1886), á 94'75.

Acciones del Banco de España, á 400'00.

CAMBIOS

Londres, vista, á 32'38 por £.

París, vista, á 29'00 por 100 P.

Madrid 29—11'30 n.

Las grandes potencias continúan las gestiones que empezaron ayer para la suspensión de las hostilidades entre griegos y turcos creyéndose que se llegue á una solución satisfactoria.

Acúsase al Montenegro de complicidad con los insurrectos albaneses.

El cuerpo de ejército griego que invadió el Epiro se encuentra, á pesar de sus éxitos, en situación comprometida en las cercanías de Janina y té-mese que de proseguir las operaciones lo envuelvan por completo los turcos.

Estos han recibido refuerzos procedentes del Asia menor.

Tomaseti.

(Queda prohibida, conforme á la Ley, la reproducción de los telegramas que anteceden.)

CRÓNICA

Conformes con la doctrina contenida en el artículo *De re canónica* que publica nuestro estimado colega lagunense *Aguere*, reproducimos ese notable trabajo.

Recordaremos una vez más á los protestantes... contra la actitud de la prensa conservadora, respecto á la oportunidad de la convocatoria para la provisión de las parroquias vacantes, que nosotros, por sobre todo, hemos defen-

dido la *conveniencia* de que los opositores se hallasen provistos de grados mayores y *nunca* que ese requisito fuera *indispensable*, como con evidente mala fe, á pesar de nuestras repetidas afirmaciones, sostienen los protestantes.

Por dos ocasiones hemos procurado terminar esa polémica y si nos hemos visto obligados á proseguirla, ha sido por tener que contestar á los ataques de los protestantes, que no parece sino que con el pretexto de defender una medida indefendible, abrigar el oculto propósito de poner todavía más en evidencia á sus autores.

Esa conducta en que, según hemos visto en el *Aguere*, persisten los defensores de la oportunidad de la convocatoria, nos obligará á reanudar otra vez la defensa de nuestros procedimientos, inspirados en el bien de la Iglesia á que nos honramos pertenecer.

Habiéndose suspendido por R. D. del Ministerio de Ultramar, la salida de Cádiz del correo de Cuba, y siendo esta suspensión por veinticuatro horas, el Sr. Administrador principal de Correos de la Provincia teniendo en cuenta que dicho correo conduce correspondencia para estas islas, ha dispuesto retrasar la salida de Las Palmas del vapor correo interinsular hasta que enlace con el mencionado correo, y por consiguiente el vapor interinsular que de Las Palmas debía llegar á este puerto en la mañana del día 3 de Mayo, lo efectuará el día 4.

El Sr. D. Eloy Domínguez, de este comercio, ha entregado hoy á la Comisión del Bazar, á nombre de los señores Swanston y C.^a de Londres, una preciosa mesa tocador de Viena para señora, á fin de que figure como lote en la rifa que se inaugurará mañana á beneficio de los soldados de esta isla que se inutilicen en la guerra.

Nos complacemos en hacer público el generoso desprendimiento de los Sres. Swanston, que en todas ocasiones han respondido á la voz de la caridad cuando de nuestros paisanos se trata.

Ayer siguió lloviendo en esta Capital y las noticias que recibimos de los pueblos del interior de la isla, acusan que en mayor ó menor cantidad ha llovido en todas ellas.

Lástima que ya haya sido tarde en la mayor parte de las localidades para salvar la sementera de cereales, que de todas suertes va á ser muy deficiente por reglageneral. Para las siembras de maíz y patatas de verano, algunos pastos tardíos en los altos y para los árboles y viñedos, han venido bien sin embargo las lluvias.

También se nos dice que en las cumbres de la parte del Sur ha caído una abundante nevada, cosa rara en la estación que atravesamos.

Son muchas las personas á quienes hemos oído opinar en diversas ocasiones que los carros que trabajan en el dique Sur de nuestro puerto, deberían estar colocados en otro paraje distinto al que ocupan hoy, que es la explanada que se extiende frente á la Alameda del muelle. Este sitio, tanto por ser una vía y de hermosa perspectiva, como por ser también el obligado punto de tránsito de los numerosos pasajeros y turistas que nos visitan, debería estar, como es lógico, convenientemente cuidado y atendido del mejor modo posible.

Este asunto, de suyo importante en todas épocas, hoy lo es más que nunca, por estar haciéndose ya trabajos preliminares para la celebración del Centenario del 25 de Julio, que ha de exigir esa y otras reformas y merece que se tome en consideración la idea que apuntamos cuya realización creemos vería con gusto el vecindario.

Tenemos entendido que dentro de breves días se repartirá el segundo cuaderno de la novela que se está publicando, escrita por el Sr. D. Aurelio Pérez Zamora, titulada *Sor Milagros ó Secretos de Cuba* y como ha sido grande la acogida que ha tenido la indicada obra, no dudamos que dentro de poco tiempo tendrá su autor, que hacer nueva edición. Nosotros que hemos pasado por nuestra vista el manuscrito, conocemos el mérito del libro presentado con lujo y auguramos que tanto por su tipografía como por los grabados y por

el mérito literario que encierra, habrá de tener gran aceptación en la isla de Cuba, donde seguramente ha de ser allí leída con avidez.

Para las carreras de bicicletas que se efectuarán mañana y pasado mañana, por la tarde, han ofrecido premios las sociedades *Casino*, *Círculo de Amistad* y otras.

En sesión celebrada el miércoles último por nuestro Excmo. Ayuntamiento, se tomaron, entre otros, los siguientes importantes acuerdos, cuya lectura recomendamos á nuestros lectores:

Se aprobó un informe de la Comisión permanente de obras proponiendo la construcción de un mercado de hierro y ladrillo en la plaza anexa al actual, y que se haga desde luego el pedido del material valiéndose al efecto de uno de los Sres. comerciantes de esta plaza, á satisfacer su importe con cargo á lo consignado en el capítulo de obras del próximo presupuesto, en cuyo ejercicio deberá llevarse á cabo tan útil mejora; y se autorizó al Sr. Alcalde para la contrata del referido material.

De conformidad con un dictámen de la misma comisión se acordó que el Sr. Arquitecto municipal redacte un proyecto de las reformas que deben practicarse en el matadero público por su parte oeste, con objeto de dejar al descubierto el edificio que ha de ocupar la fábrica para el alumbrado eléctrico y colocar aquel sitio en condiciones más decorosas que las que hoy tiene.

Se presentó una moción suscrita por los Concejales Sres. Torres Sucas, Ojeda, Benítez, Solano y Díaz Hernández, proponiendo al Cabildo acuerde que en el presente año se celebre con el mayor lucimiento y brillantez posibles el Centenario de la victoria obtenida por esta plaza en 1797 sobre la escuadra y tropas británicas mandadas por el Almirante Sir Horacio Nelson y que, en su consecuencia, se adopten á la vez los siguientes acuerdos:

1.º Que los festejos tengan lugar en los días 23, 24 y 25 de Julio próximo.

2.º Que se eleve respetuosa instancia al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros participándole el propósito del Ayuntamiento de celebrar dicho Centenario y suplicándole que, tratándose de un hecho glorioso para la historia patria, se digna el Gobierno asociarse al pensamiento, honrándonos con su representación y participación en los festejos.

3.º Que se dirija invitación á las autoridades y Corporaciones de todos los órdenes y á las Sociedades literarias, científicas, económicas y de recreo de esta Capital, participándoles el acuerdo y rogándoles que designen representaciones para constituir la Junta de festejos del Centenario, con objeto de acordar todo cuanto concierna á la realización de los mismos, designando al efecto la Corporación, la Comisión de su seno que en dicha Junta deba representarle.

4.º Que se dirija oficio á todos los Sres. Alcaldes, presidentes de los Ayuntamientos de la provincia, participándoles también el acuerdo para que se asocien con éste á tomar parte en los festejos, contribuyendo en la forma que tengan por conveniente al mejor éxito de ellos.

5.º Que se nombre igualmente una Comisión especial, compuesta de tres Sres. Concejales, y tres vecinos caracterizados de la población, que procure allegar fondos para subvenir á los gastos que han de ocasionar los festejos, y

6.º Qué, como quiera que en el próximo presupuesto solo se halla consignada la suma de 3.000 pesetas para funciones y festejos, cantidad insignificante atendido á los gastos que los que se han de celebrar ocasionarán, la Comisión permanente de hacienda proponga el aumento necesario en el crédito de referencia tan pronto comience á regir dicho presupuesto y antes de los días señalados para las fiestas.

Aprobada por unanimidad la anterior proposición, se designó para formar la Comisión especial que ha de arbitrar recursos para los festejos á los Concejales señores Ruiz Salas, Guimerá, y Solano y á los vecinos D. Juan Cumella, D. Gregorio Rodríguez Díóniz y D. José Ruiz Arteaga; y que forme parte de la Junta organizadora del Centenario la Comisión permanente de festejos.

Se concedió á D. Camilo Guimerá y

Tejera el Teatro de esta Capital para dar un baile de máscaras en la noche del día 1.º de Mayo próximo, por el alquiler de 25 pesetas.

El Cabildo quedó enterado de un oficio del señor Gobernador aprobando la transferencia de crédito para gastos del servicio de higiene.

Se concedieron dos meses de licencia para ausentarse de la población al Concejil señor Guimerá y Ravina.

Por fin se ha empezado á hacer algo práctico con objeto de celebrar el Centenario de la derrota sufrida por Nelson en esta plaza el 25 de Julio de 1797 y no podemos menos de elogiar la iniciativa tomada en el Ayuntamiento por nuestros amigos los Sres. Torres Socas, Ojeda, Benítez, Solano y Diaz Hernández.

Aplaudimos el acuerdo tomado por nuestra Corporación municipal porque realmente era una vergüenza que no se celebrase dignamente el centenario del hecho más glorioso que registra la historia del Archipiélago canario y que acredita la secular adhesión de sus habitantes á la madre España.

Sección marítima

Registro anual y mensual de vapores

29 DE ABRIL

Bergantín goleta español *Timoteo* 1.º, de Barcelona y Valencia, con carga general, á la orden.

468-108 Vapor alemán *Taquary*, de Santos y Bahía, con carga general de tránsito; toma carbón, agua y víveres y sale para Lisboa y Hamburgo despachado por Hamilton y C.ª

Registro civil

Abril 29.

NACIMIENTOS

María de la Soledad Davidson y Pérez.
Antonia Cruz y Delgado.

DEFUNCIONES

Críspulo Expósito y Delgado, de esta ciudad, 1½ año, San Sebastián.—Bronquitis capilar.

Manuel Reyes Guardia, de Arrecife, 18 meses, Señor de las Tribulaciones, 16.—Bronquitis capilar.

Inés Torres del Pino, de esta Capital, 14 meses, Cañón Curvo, 11.—Raquitismo.

D.ª Angela Bretillard y Vega, de esta ciudad, 60 años, soltera, Norte, 1.—Afección al corazón.

Sección Religiosa

Abril 30.

Santo de hoy.—Santa Catalina de Sena.
Santo de mañana.—San Felipe y Santiago.

Luna nueva el día 1.º á las 7 y 41 m. de la noche en Tauro. Vario.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ
Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 8; á las oraciones el Rosario

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO
Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

IGLESIA DEL PILAR

Misas rezadas de 5½ á 8.

Meteorología

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 9 DE HOY

Barómetro reducido á cero	759'50
Termómetro á la sombra	20'6
Tensión del vapor	12'7
Humedad relativa	70'9
Viento	E.
Fuerza del viento	0.
Cielo: parte cubierta, décimas	1.
Temperatura máxima de ayer	20'0
Id. mínima de anoche	14'8
Estado del mar	Llano
Lluvia en las últimas 24 horas: milímetros	25'0

AVISO

D. Sinfiriano Calleja ha trasladado su negocio de maderas á las casas números 43 y 79 de la calle de San Francisco. En ellas se encontrará un buen surtido en pinzapos clase superior, tanto en tablas como en piezas que vienen preparadas para puertas y ventanas. También hay un completo surtido en jaulas para plátanos, envases para patatas, tomates, etc., etc. Todo á precios módicos.

LA
T
ENCARNADA
CERVEZA INGLESA
Pilsener Beer

Esta riquísima cerveza, sin rival en el mundo, por su pureza y esmero en la confección, compete ventajosamente con todas las hasta ahora introducidas en la Provincia, superándoles en su agradable sabor y relativa baratura.

Unicos Agentes en las Islas Canarias,
Elder Dempster & C.º

ANGLO SPANISH GUANO C.º

Tenemos abono de superior calidad, y en precio y cantidad sin competencia.
Gran reducción en precios.
A 8 pesetas el saco de 62 kilos.
Informes: fonda de Panasco, cuarto número 8, de 8 á 9 de la mañana. (12-1427)

SE ALQUILAN

la accesoria y cochera de la casa Plaza de Weyler núm. 1.
Darán razón, Norte, 17. (6-1433)

Azufre "VEZZIAN"

De venta: Almacenes de CRISTÓBAL BEAUTELL.

GUANO QUÍMICO

En los almacenes de esta casa se vende el acreditado guano de nuestra fabricación que tan buenos resultados viene dando á los agricultores por haber sido reforzado con mayor cantidad de ingredientes que los que se empleaban anteriormente.
Hijos de Juan Yanes,

GREEK
Admite carga y pasajeros.
Admite 400 toneladas de carga.

The New Zealand Shipping C.ºs
VAPORES CORREOS INGLESES
PARA PLYMOUTH Y LONDRES
Saldrá el 14 de Mayo el magnífico vapor

TEKOA
Admite pasajeros y carga.

GEORGE THOMPSON & C.ºs
PARA LONDRES
El día 12 de Mayo saldrá de este puerto el vapor

THERMOPYLÆ
Admite carga y pasajeros.

J. T. RENNIE SON & C.ºs
PARA LONDRES
Saldrá el 8 de Mayo el magnífico vapor

ILLOVO
Admite carga y pasajeros.
Admite 500 toneladas de carga.

VAPORES QUE DESPACHA
la casa de los Sres. Hamilton y C.ª

SHAW SAVILL & ALBION C.º
PARA PLIMOUTH Y LONDRES
El hermoso vapor

GOTHIC
saldrá de este puerto el día 5 de Mayo.
Admite 200 toneladas de carga.

AOTEA
PARA PLIMOUTH Y LONDRES
Saldrá el 4 de Mayo el magnífico vapor
Admite carga y pasajeros.

The Union Steam Ship Company's
PARA LA MADERA Y SOUTHAMPTON
El hermoso vapor

SPARTAN
saldrá de este puerto el día 9 de Mayo.
Admite carga y pasajeros.

PARA LA MADERA Y SOUTHAMPTON
Saldrá de este puerto el 9 de Mayo el magnífico vapor

lo sentó en un antiguo sillón y procedió, sin perder el tiempo, al registro de sus bolsillos.

XXXV

Las primeras pesquisas no dieron más que resultados relativamente insignificantes. Rodille sacó de los bolsillos del pantalón y del chaleco unos diez mil francos en billetes de Banco, y unos cinco ó seis mil en oro.

—¡Esto no es nada—murmuró.—Debe haber más.

Registró cuidadosamente la levita, y descubrió en el bolsillo del costado la cartera encarnada, que abrió con mano trémula de esperanza y codicia. A la vista de los títulos de papel del Estado al portador, de que estaba llena la cartera, Rodille lanzó una exclamación de alegría, una rápida suma hizo brillar á sus ojos el total de aquella fortuna reconquistada.

—¡Quinientos mil francos!—exclamó.—¡Vive Dios que esto es! ¡Vol-au-Vent no mintió! Mi dinero aprovechó en sus manos, y perdonaría de buena gana al pobre diablo su conducta de otro tiempo, respecto á mí, si su vida no debiese luego ser para mí un continuo peligro; pero mi propio interés me prohíbe la indulgencia. ¡A más, en otro tiempo quiso matarme!... ¡Todavía me parece estar oyendo silbar su bala á dos pulgadas de mi oído!... ¡Hoy tomo mi revancha!... Es la pena del Talión!... ¡Es justicia!

Después de este corto monólogo, Rodille dejó á Vol-au-Vent dormido en su sitio, levantó la trampa de la cueva y bajó adonde nadie había entrado desde el jejano día en que el prisionero se había escapado por la tronera. Levantó la bujía á la altura de las sólidas barras nuevas que cerraban esta última.

dó al fugitivo, cuyas piernas se doblaban y no podían subir al estribo.

—¿Qué orden tengo que dar al cochero?—preguntó.

—Camino del Norte—balbuceó Vol-au-Vent con voz apagada.

—¡Camino del Norte!—repitió Rodille.—Tengo el honor de desear buen viaje y pronta vuelta al señor vizconde—añadió.—¡Andando, cochero, y de prisa!

Al mismo tiempo Rodille daba la vuelta al carruaje, se colocaba de un salto junto al ex-escribano, cogía las riendas, arreaba el caballo y obtenía del desgraciado animal un trote desesperado. La berlina llegó pocos minutos después á la gran avenida de los Campos Eliseos, y allí, en lugar de volver hacia la izquierda, como hubiera debido hacer, obedeciendo las órdenes recibidas, se dirigió hacia la derecha, y por consiguiente hacia el lado del Arco de Triunfo de la Estrella.

El asmático animal ya no podía más. Rodille le dejó tomar aliento y andar al paso durante cinco minutos. Al cabo de este tiempo se detuvo, y, saltando á tierra, se acercó á la portezuela.

—¡Señor!... ¡eh! ¡señor!—dijo con el tono de cochero de punto descontento de una carrera demasiado larga y que se prepara á formular una reclamación.

No obtuvo respuesta alguna. Escuchó y no oyó más que el ruido pausado é igual de una respiración sonora.

Apenas se dejó caer en los almohadones del coche, Vol-au-Vent, incapaz de resistir más tiempo la influencia del poderoso narcótico mezclado con el vino de Jerez, se durmió con un sueño profundo, ó, mejor dicho, letárgico.

—¡Vamos, decididamente soy un hombre muy hábil!—pensó Rodille con la alegría sin límites de un inmenso orgullo.

Luego se acercó á Laridon.



HY. WOLFSON MARINA 1.

CONSIGNATARIO DE VAPORES

VAPORES FRUTEROS

de los Sres. FORWOOD BROTHERS & C^{OS} que se esperan

Día 1 Mayo Para Londres via Madeira el vapor Orotava
» 9 » Para Londres via Madeira » Telde
» 15 » Para Londres via Madeira » Wazzan

Admiten carga y pasajeros.

VAPORES QUE DESPACHA

la casa de los Sres. Hijos de Juan Yanés



VAPORES ESPAÑOLES TRASATLANTICOS DE

F. Prats y C.^a

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El vapor español de gran velocidad

JUAN FORGAS

deberá llegar á este puerto el día 2 de Mayo.

Admite carga y pasajeros.

PARA BARCELONA DIRECTAMENTE

El vapor español de gran velocidad

PUERTO-RICO

deberá llegar á este puerto el día 2 de Mayo.

Admite pasajeros y carga.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

Transports Maritimes á Vapeur

PARA MARSELLA DIRECTAMENTE

El magnífico vapor francés

LA FRANCE

saldrá de este puerto el día 3 de Mayo de 1897.

Admite carga y pasajeros.



LA VELOCE

NAVIGAZIONE ITALIANA Á VAPORE

Para la Guaira, Puerto Cabello, Curaçao,
Sabanilla, Cartagena, Colón y Puerto Limón.
El vapor de gran marcha

RIO JANEIRO

saldrá el día 7 de Mayo.

Admite carga y pasajeros.

Informará su agente, PEDRO RAVINA.—Norte, 45.

Nota.— No se admitirán notas de embarque ni se expedirán pasajes después del día 5.

VAPORES QUE DESPACHA

la casa de los Sres. Elder Dempster & C.^o



VAPORES TRASATLANTICOS

DE

HIJO DE J. JOVER SERRA

PARA MÁLAGA Y BARCELONA

Se espera en este puerto el 30 del corriente el rápido y cómodo vapor de esta Compañía nombrado

J. JOVER SERRA

y después de una corta detención para dejar el numeroso pasaje que conduce, seguirá viaje para los indicados puertos para los que admite la carga y pasajeros que se le ofrezcan.

PARA HABANA Y CIENPUEGOS

Se espera en este puerto el día 10 de Mayo el acreditado vapor de esta Compañía nombrado

MIGUEL JOVER

y después de una corta detención, seguirá viaje para los puertos antes indicados para los que admite la carga y pasajeros que se le ofrezcan.

VAPORES QUE DESPACHA

la casa de los Sres. Hardisson Hermanos



CHARGEURS RÉUNIS

Vapores Correos franceses de gran marcha

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El magnífico vapor

CARAVELLAS

saldrá del 1.º al 2 de Mayo.

Admite carga y pasajeros.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El magnífico vapor francés

CONCORDIA

saldrá de este puerto el día 31 de Mayo.

Admite carga y pasajeros.

Para Dakar, Konakry, Sierra Leona, Grand Bassan,
Cotonou, Libreville, Louango, etc.

El vapor de gran marcha

VILLE DE MARANHAO

saldrá de este puerto el 15 de Mayo.

Admite carga y pasajeros.

PARA BORDEAUX, DUNKERQUE Y HAVRE

El hermoso vapor

VILLE DE MACEIO

saldrá el día 23 de Mayo.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

COMPAGNIE GÉNÉRALE TRANSATLANTIQUE

Para Guadalupe, Martinica, Trinidad, Curaçao,
Venezuela, Colombia y Costa Rica

Saldrá de este puerto el 15 de Mayo el hermoso vapor

FOURNEL

Admite carga y pasajeros de 3.ª clase solamente.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrá de este puerto el 19 de Mayo el magnífico vapor

CAMPINAS

Admite carga y pasajeros.



VAPORES TRASATLANTICOS

DE

PINILLOS, IZQUIERDO Y C.^a

PARA CÁDIZ Y BARCELONA

Saldrá de este puerto del 1.º al 2 de Mayo el magnífico vapor

BARCELONA

Admite carga y pasajeros.

Para Puerto-Rico, Mayagües, Ponce,
Habana, Santiago de Cuba y Nueva Orleans.

Saldrá de este puerto el 9 de Mayo el hermoso y rápido vapor

CONDE WIFREDO

Admite carga y pasaje para todos los puntos indicados.

El Agente, *Ildefonso Cruz Rodríguez*.
San José, 10.

IMPRESA DE FÉLIX S. MOLOWNY.—San Francisco, 32.

—Compadre—le dijo,—puedes bajarte.
—¿Bajarme?—preguntó el ex-escribano.
—Porque ha concluido tu papel y ya no te necesito.
—¿Cuentas acaso dejarme aquí?
—Tal es, en efecto mi intención.
—A estas horas es una crueldad... ¿Qué va á ser de mí?
—Apenas son las doce de la noche... ¡Pues vuélvete á esa, pardiez!
—¿A pie?
—A pie ó á caballo, poco me importa.
—¡Los Campos Eliseos no son seguros... los ladrones me detendrán en el camino!...
—¡Bah! Los ladrones todos son amigos tuyos... A más, con tu blusa y tu gorra nada tienes que temer, te lo aseguro: no pareces ni poco ni mucho un millonario.
Laridon sabía de mucho tiempo atrás que cuando Rodille mandaba algo era preciso obedecer y callar, porque ni súplicas ni razonamientos, obtenían nada de él. Bajó, pues, de su asiento con un marcado aunque contenido mal humor.
Rodille volvió á ocupar su sitio, y puso el carruaje en movimiento, después de haberle dicho al ex-escribano:
—¡Acuérdate que te prohibo seguirme!
—¡Seguirle!

A buen seguro que no pensaba Laridon en eso. Olvidaba en aquel momento su natural curiosidad, sobreexcitada por el lado misterioso de la aventura, de la que conocía el principio; pero ignoraba el fin, porque estaba dominado por el terror que le causaba su aislamiento á media noche en aquella inmensa avenida que, con razón ó sin ella, gozaba entonces de muy mala reputación. Para decirlo en una palabra, y á nuestros lectores les costará trabajo creerlo, su terror era tan grande, que el más ardiente deseo del ex-escribano, en aquel instante, era encontrarse una patrulla.

El carruaje, conducido por Rodille, y en el que se hallaba Vol-au-Vent dormido, conitnuaba subiendo lentamente la cuesta de la avenida. Llegó y pasó la barrera de la Estrella y el Arco Triunfal, y por fin se detuvo delante de las dos casas gemelas que nuestros lectores han visitado varias veces. Aquellas casitas pertenecían á Rodille. El antiguo padre Legrip, á pesar de haber abandonado su oficio de encubridor, no había querido venderlas ni alquilarlas. Las consideraba como valores improductivos, pero que, de un momento á otro, podían volver á ser útiles y dovelver grandes intereses. Nada había cambiado en el interior de aquellas casas desde la época en que, doce años antes, las hemos visitado por última vez. Sólidas barras de hierro, muy nuevas, habían reemplazado únicamente á los barrotes de la cueva limados por Vol-au-Vent la noche de su evasión en el tesoro del encubridor.

Rodille cogió al caballo por la brida, y, haciéndole abandonar la avenida principal, lo llevó á otra calle contigua, lo ató á un árbol, apagó los faroles del coche, abrió la puerta de una de las casas, y después, cogiendo en sus brazos á Vol-au-Vent, á quien aquellos movimientos bruscos no interrumpieron el sueño, llevó su carga á la sala baja que no conocemos. El antiguo padre Legrip encendió una vieja bujía, ya amarillenta, que había en un candelero de cobre lleno de cardenillo, y fijó en su cautivo, tendido en el suelo como una masa inerte, una mirada llena de odio, de triunfo y de desdén.

Vol-au-Vent tenía los ojos cerrados. Su rostro imberbe, inyectado en sangre hasta el punto de estar negro, parecía el de un hombre que acaba de sucumbir de una congestión cerebral.

Rodille incorporó aquel cuerpo, semejante á un cadáver,